

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 051**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2019-00019-00	Ejecutivo con garantía Real.	Eduy Antonio Rodríguez O.	Irene Jaimes Parada.	Auto niega mandamiento de pago	09/11/2020	Principal
2020-00071-00	Declarativo Verbal Sumario Custodia, cuidados personales, fijación cuota a.	Clara Parra de Cote.	Nancy Esperanza Cote Parra	Auto admite demanda	09/11/2020	Principal
2020-00073-00	Declarativo Verbal. Pertenencia.	David Antonio Camargo Barón.	Jorge Argelio Castañeda Contreras, herederos indet. y otros	Auto inadmite demanda	09/11/2020	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha: diez (10) de noviembre de 2020, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.